

Mira, Señor, estos nuevos sacerdotes, estos nuevos diáconos harán propia la divisa, la consigna de ser embajadores tuyos, tus heraldos, tus ministros en esta tierra bendita de Colombia, en este cristiano continente de América Latina.

Tú, Señor, los llamaste, Tú los has revestido ahora de la gracia, de los carismas, de los poderes de la ordenación sacerdotal en unos y diáconos en otros. Haz que todos sean siempre ministros fieles tuyos.

Nos te suplicamos, Señor, que, mediante su ministerio y su ejemplo, se conserve la fe católica en estos países; se encienda con nueva luz y resplandezca en la caridad operante y generosa; te pedimos que su testimonio haga eco al de sus obispos y robustezca el de sus hermanos, a fin de que todos sepan alimentar la verdadera vida cristiana en el pueblo de Dios; que tengan la lucidez y la valentía del Espíritu para promover la justicia social, para amar y defender a los pobres, para servir con la fuerza del amor evangélico y con la sabiduría de la Iglesia, madre y maestra, a las necesidades de la sociedad moderna; y, finalmente, te suplicamos que, recordando este Congreso, ellos busquen y gusten en el misterio eucarístico la plenitud de su vida espiritual y la fecundidad de su ministerio pastoral. Te lo pedimos! Escúchanos, Señor!"

CRONICA ROSARISTA

RESOLUCION NUMERO 0878 DE 1.968
(ABRIL 10)

Por la cual se aprueban los cuatro primeros semestres de la Facultad de Medicina de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Comité Administrativo del Fondo Universitario Nacional, organismo que ejerce la asesoría académica del Fondo Universitario Nacional y por comisión de éste, practicó una visita de orden académico y de organización docente a la Facultad de Medicina de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario;

Que en cumplimiento de esa comisión, los doctores Hernando Croot, Rafael Casas Morales y Humberto Janer Ruiz rindieron un informe favorable para que se le imparta la aprobación a los cuatro primeros semestres de la mencionada Facultad;

Que con base en lo anterior, el Fondo Universitario Nacional recomendó al Ministerio de Educación Nacional la aprobación de cada uno de los cursos visitados, lo mismo que los certificados de estudio que expida la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y

Que conforme al Artículo 1º del Decreto Ley 1637 de 1.960 corresponde al Ministerio de Educación Nacional conocer de todos los negocios relativos al fomento, reglamentación e inspección de la educación,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. — Apruébase los cuatro primeros semestres de la Facultad de Medicina de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y reconócese los certificados de estudio que expida.

ARTICULO SEGUNDO. — Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

C O M U N I Q U E S E

Dada en Bogotá, D. E., a 10 de Abril de 1.968.

El Ministro de Educación Nacional,

(fdo.) GABRIEL BETANCUR MEJIA
El Secretario, General, (fdo.) ALVARO BARRERA RUEDA

Es copia

GRADOS EN JURISPRUDENCIA

Enrique Murcia Pulido: "Estudio sobre el fuero sindical".

Liliam Suárez Melo: "La ley 19 de 1.958 y los decretos extraordinarios dictados para su desarrollo".

Nadyz Dow: "Algunos aspectos de la ley 46 de 1.923".

Blanca Delgado D.: "Los títulos ejecutivos".

Enrique Cala Botero: "Operaciones bancarias".

Alberto Hernández: "Liberalismo económico y socialismo".

Ramiro Carranza C.: "Estudio crítico de la contribución de valorización en Bogotá".

Por Acuerdo Número 17 (junio 18 de 1968), se señaló fecha para elección de Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, por fallecimiento del titular, Ilustrísimo Monseñor José Vicente Castro Silva. El Texto del Acuerdo es el siguiente:

ACUERDO NUMERO 17

De Junio 18 de 1968

Por el cual se señala la fecha para la elección de Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y para el período comprendido entre 1968-1971 inclusive.

El Rector Encargado y los Consiliarios del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en uso de sus facultades Constitucionales y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las Constituciones dadas por el Fundador Don Fray Cristóbal de Torres, vigentes en lo que atañe al procedimiento para la elección de Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, por virtud del Decreto 517 de 1930 la elección debe hacerse en el mes de Diciembre de 1968;

Que la Consiliatura puede, en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo Número 5, de Mayo 24 de 1930, confirmado por el Gobierno Nacional, adelantar el tiempo de las elecciones señalado por el Fundador en la Constitución VII del Título II y,

Que en virtud del Acuerdo y Decreto antedichos, para que obre esa anticipación se requiere la aprobación del Señor Presidente de la República de Colombia, en su calidad de Patrono del Claustro.

ACUERDA:

Artículo Primero: Señálase el día Martes 23 de Julio de 1968 para la elección de Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Artículo Segundo: El período de tres años señalado por las Constituciones del Claustro comprenderá de 1968 a 1971 inclusive.

Artículo Tercero: El Rector Encargado señalará el sitio y la hora en que deban efectuarse las Juntas Previas y la elección, y convocará por Edicto a los Electores.

Artículo Cuarto: Sométase el presente Acuerdo a la aprobación del Señor Presidente de la República en su calidad de Patrono del Colegio.

Dado en el Salón Rectoral a los Diez y ocho días del mes de junio del año de mil novecientos sesenta y ocho.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

El Rector Encargado,
Los Consiliarios,
El Secretario General,

Efectivamente el día señalado se produjo la votación por el Cuerpo Elector del Claustro y después de largas deliberaciones, obtuvieron votos para tan elevada posición los doctores Alberto Lleras Camargo y Gabriel Barrientos Cadavid. El primero obtuvo siete (7) votos y el segundo ocho (8). El doctor Lleras Camargo había sido Ex-Presidente de la República, y, el doctor Barrientos Cadavid, egresado de la Facultad de Jurisprudencia del Rosario, Presidente de la H. Corte Suprema de Justicia. El Cuerpo Elector está integrado por quince miembros, diez Colegiales, los tres H. Miembros de la Consiliatura, el señor Rector-Encargado y el señor Secretario General. Como no hubo unanimidad en la elección los dos nombres escogidos fueron enviados al señor Presidente de la República para que designara el Rector. Debe aclararse que en el acto de la elección no estaba presente el doctor Antonio Rocha A., miembro de la H. Consiliatura, por haber tenido que viajar a Caracas a cumplir una importante misión internacional del Gobierno colombiano. El doctor Rocha, dejó una carta a los otros dos conciliarios, delegando en ellos su voto previas dos condiciones 1ª) Que los dos Consiliarios estuvieran de acuerdo sobre un mismo nombre y 2ª) Que no recayera el nombramiento en ninguno de los miembros del Cuerpo Elector. Tales condiciones fueron cumplidas por sus dos compañeros de Consiliatura.

Por Decreto N° 2136 (agosto 5) fué designado Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, el doctor Alberto Lleras Camargo. Dice así el texto de tal providencia ejecutiva:

DECRETO N° 2136

(Agosto 5)

Por el cual se designa Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

El Presidente de la República de Colombia,

en su carácter de Patrono del Colegio Mayor de Nuestra Señora de Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 517 de 1930, el Patrono dispuso volver al régimen electivo de las primeras Constituciones establecidas por el Fundador y de acuerdo con las facultades que al efecto le estaban reconocidas como tal Patrono;

Que el señor Rector Encargado ha puesto en conocimiento del Patrono que el Cuerpo de Electores, en ejercicio de las funciones que le están asignadas, ha propuesto dos personas para que de entre ellas escoja la que debe desempeñar el cargo de Rector durante el período que va del 23 de julio del presente año al 31 de diciembre de 1971;

Que conforme a las Constituciones del Fundador se ha de escoger el que se juzgue más a propósito para el buen gobierno del Rectorado,

DECRETA:

ARTICULO 1° — De la lista de candidatos propuesta por el Cuerpo de Electores al Patrono para que dentro de ella escoja la persona que deba desempeñar el cargo de Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en el período comprendido entre el 23 de julio de 1968 y el 31 de diciembre de 1971, aquel designa al señor doctor Alberto Lleras.

ARTICULO 2° — Este Decreto rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Carlos Lleras Restrepo.

El Ministro de Educación Nacional,

Gabriel Betancur Mejía.

EL EX-PRESIDENTE LLERAS SE DIRIGE AL ROSARIO

El Ex-Presidente Lleras no aceptó la Rectoría del Rosario, según comunicación de fecha agosto 14 y que dice textualmente:

Agosto 14 de 1968.

Monseñor Marco Tulio Cruz Díaz. — Rector Encargado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. — L. C.

Muy estimado Monseñor:

Me refiero a su muy amable nota del 12 de agosto, que recibí ayer, en la cual me informa usted de los pormenores de mi elección como Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario para el período comprendido entre 1968 y 1971, y me presenta los parabienes de la Consiliatura y los suyos.

Entiendo que de acuerdo con las Constituciones del Colegio al no ponerse el cuerpo elector de acuerdo sobre un solo nombre se pidió al Patrono, el señor Presidente de la República que decidiese el caso. Este determinó que yo fuese el Rector, por Decreto del 5 de agosto.

Ya he expuesto al señor Presidente las razones que tengo para no aceptar un nombramiento tan honroso. Pero debo a usted y a la Consiliatura la misma explicación para que la conozcan los estudiantes, antiguos alumnos y otras personas vinculadas al Colegio, que me han querido para que acepte tan destacada posición.

Desde luego me doy cuenta de que carezco de las calificaciones académicas que tácitamente han de exigirse a un rector del glorioso y centenario instituto. Al contrario, es bien sabido de mis compatriotas, y, además muy repetido por razones políticas, que no tengo más doctorados que los honorarios de universidades nacionales y extranjeras y que no concluí los estudios exigidos en mi tiempo para obtener el grado de bachiller entre ellos el de la Metafísica que debía hacerse en el Colegio Mayor o en el de San Bartolomé.

Pero, además, al término de mi carrera pública —y con el exclusivo objeto de trabajar, como lo hice por cuarenta años antes, para ganarme la vida y atender a mis obligaciones de familia— escogí mi antigua profesión de escritor, y me até por un contrato con una empresa editorial, condicionado, como es natural, a la más absoluta libertad de opinión, por respeto a los puestos a que me llevaron mis compatriotas. Entiendo que esa libertad debe preservarse rigurosamente, y que lectores pocos o muchos, de mi periódica columna, esperan y aprecian que no exista en la práctica ninguna limitación para la expresión de mi pensamiento, como no la ha habido hasta ahora.

La posición de Rector de una Universidad, establece, obviamente, limitaciones inexcusables. Requiere, en primer término, una dedicación exclusiva, y desde luego, ya en ella no se está en libertad de opinar sobre los problemas religiosos, políticos, sociales o económicos contemporáneos, sin comprometer intereses muy respetables, pero existentes, de la propia Universidad. Por lo pronto recuerdo que la Rectoría del Rosario exige de quien haya de ocuparla un solemne juramento de fidelidad a un sistema filosófico y específico, el tomismo, que Monseñores Carrasquilla y Castro Silva profesaban con honda sinceridad y enseñaban, con pasión, en la cátedra. Es este un ejemplo apenas de cómo los vínculos con un Colegio de tanta importancia en la vida del país, y de tan vigorosa tradición, no siempre han de coincidir con una libertad intelectual, como la que yo requiero para hacer un trabajo independiente y honesto de escritor público. No estoy por desventura, en condiciones de renunciar a esa profesión que me permite vivir en decorosa austeridad, como de seguro le gusta a los colombianos que vivan sus antiguos magistrados.

He aquí, en breve, algunas de las causas de mi renuncia al cargo que añadiría a mi vida de servicio público un lustre inmerecido, y que

tendría para mi, como usted lo recuerda, una mayor significación por haberle servido mi abuelo. Algunos de los electores del Rector conocieron a tiempo esta determinación mía. Pero insistieron en su voto. A ellos les envió el tributo de mi reconocimiento, tanto más sincero cuanto que son estudiantes, y no pocas veces he examinado las reacciones universitarias con una dura franqueza que según veo me ha dado nuevos amigos entre ellos, en vez de quitármelos.

Agradezco a usted, Monseñor, de la manera más viva, los términos gentilísimos de su carta, y le ruego que haga conocer estas razones, estrictamente personales, de la Consiliatura, el Claustro y los estudiantes, ya que son ellas las únicas que pueden motivar una resolución tan contraria a mis más íntimos deseos.

Soy de Usted, atento, seguro servidor y amigo,

Alberto Lleras

CONMEMORACION

Con toda solemnidad se llevó a cabo en el día 3 del mes de junio el acto conmemorativo del primer centenario de la muerte de don Lorenzo María Lleras, quien fué Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. A dicho homenaje concurrió el Cuerpo Diplomático acreditado en Bogotá, el señor Presidente de la República Dr. Carlos Lleras Restrepo, el Ex-Presidente, doctor Alberto Lleras Camargo, los descendientes del ilustre patricio y un numeroso grupo de gentes de la sociedad colombiana. En el acto estuvieron presentes las Directivas de la Universidad, la H. Consiliatura, los Señores Colegiales, y el cuerpo de Decanos y profesores del Colegio Mayor. Toda la prensa del país se ocupó de la ilustre personalidad de don Lorenzo María Lleras y de su paso por la Rectoría de este Claustro tricentenario.

En el momento de descubrir la placa conmemorativa en honor de don Lorenzo María Lleras, llevaron la palabra en su orden, Monseñor Marco Tulio Cruz Díaz, Rector Encargado del Colegio Mayor y dió respuesta el Señor Presidente de la República Dr. Carlos Lleras Restrepo, en una hermosa improvisación. Se sirvió a continuación en los Salones de la Rectoría una copa de Champaña como homenaje a los descendientes del ilustre Rector cuyo centenario se conmemoraba.

Publicamos a continuación el magnífico discurso pronunciado por Monseñor Marco Tulio Cruz Díaz en representación del Claustro Rosarista.

DON LORENZO MARIA LLERAS,

Rector magnífico del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Por **Monseñor Marco Tulio Díaz,**
Rector encargado del Claustro

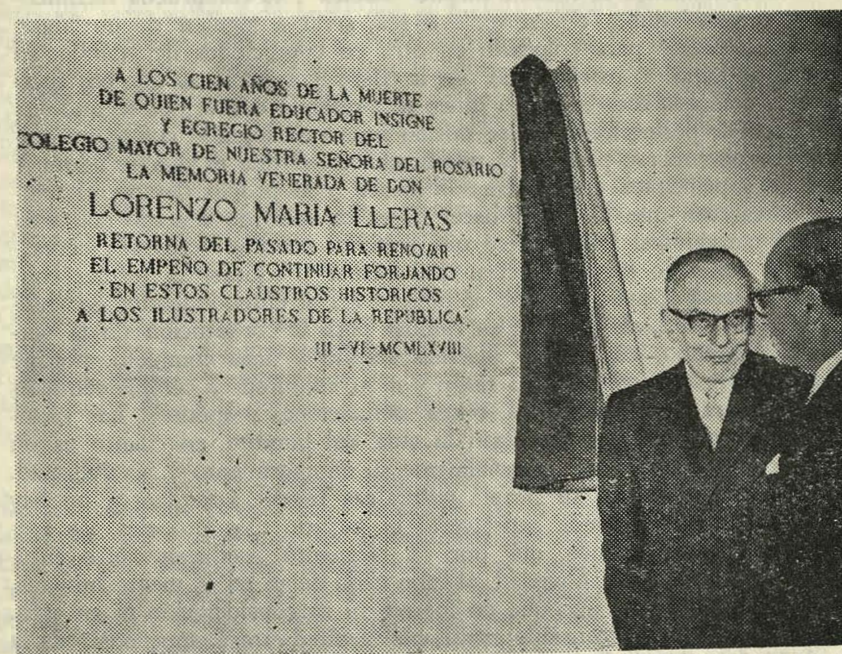
Así como en la liturgia católica, además del culto que por excelencia se tributa a Dios como a Creador y Soberano Dueño del universo, se dedica también una glorificación a los Santos, que fueron en la tierra sus siervos fidelísimos y en la eternidad son su corona y su esplendor, de modo semejante en este templo que la sabiduría edificó para sí, rendimos hoy homenaje a un varón insigne, que por su vida y sus enseñanzas mereció el derecho de figurar en el elenco de los preclaros hijos del Rosario.

El claustro venerable de Fray Cristóbal de Torres es cátedra de esencia y tiene como meta de todos sus esfuerzos hacer de sus hijos "ilustradores de la República con sus letras y con los puestos que merecerán con ellas, siendo en todo el dechado del culto divino y de las buenas costumbres, según el estado de su profesión". (Const. del Col.).

Enseña de modo perenne, sin descanso ni fatiga; en el pasado por medio de sus viejos maestros, quienes con los preceptos y con los actos de su vida plasmaron el alma de los héroes, de los estadistas y de los sabios; y en la actualidad sigue enseñando con el mismo tesón y con idéntico empeño, y sus lecciones son admiradas con creciente respeto y veneración.

Hoy hace cien años se alejó de estos claustros, donde fué Rector, don Lorenzo María Lleras, ilustre maestro de su tiempo y que en la actualidad sigue dictando lecciones de sabiduría.

Nació el señor Lleras en la ciudad de Santa Fé de Bogotá, el 7 de septiembre de 1811, en una nobilísima familia de rancia alcurnia ibérica. Educado con esmero en su hogar en las primeras letras, desde muy temprana edad ingresó al Colegio del Rosario, donde antes de los



20 años alcanzó brillantemente su grado de doctor en leyes. Sus singulares dotes personales, encauzados y perfeccionados con los estudios universitarios, le dieron clara conciencia de su misión como maestro y educador, y así, aunque no dictó cátedras sino años después, en los artículos que casi a diario escribía en los periódicos de ese entonces, en sus innumerables cartas, en los textos y tratados que sobre muy diversas materias dió a luz pública, en sus actuaciones como político, como estadista o como simple ciudadano, se echa de ver su afán de enseñar y de hacer participar con generosidad sus ideas, sus sentimientos, sus pro-

yectos y aún sus mismas ilusiones. Fácilmente se comprueba cómo aquel espíritu fino y noble, además de asimilar con gran eficiencia las lecciones de sus maestros, aprendió en el Rosario el objetivo de su propia vida, ser ilustrador de sus semejantes, con sus letras y con su vida honesta y pura, no sólo en los momentos en que gozó de tranquilidad, sino en sus mismas polémicas donde palpita su afán no tanto de embestir y atacar cuanto de persuadir y enseñar lo que él creía con honradez que era la verdad.

Ilustrar y persuadir! He ahí el papel auténtico del verdadero educador. Ilustrar la mente y persuadir la conciencia de aquellos a quienes se dirige la lección, a fin de que piensen y obren de acuerdo con las enseñanzas que reciben. Vale la pena meditar por breves momentos sobre este tópico de fundamental importancia.

Si examinamos el vocablo mismo "educar", se comprueba fácilmente su origen latino: "ducere ex": o sea, sacar a alguien de un lugar, de una situación para colocarlo en otra en condiciones de ventaja. El primer término no es otra cosa que la triste ignorancia en que por fuerza está colocado todo sujeto a quien se pretende educar; el segundo es el estado de perfección que ese mismo sujeto ha logrado conseguir después de un proceso paciente y sacrificado, en el que es preciso adquirir normas y principios que ilustran la mente, y al propio tiempo, el temple de carácter que lo ha de hacer obrar en todo de acuerdo con esas normas superiores. Porque hay que recordar cuantas veces sea necesario que no es lo mismo ilustrar que formar y educar. El primer concepto expresa apenas, la labor de ofrecer luz al entendimiento, de enseñarle a discurrir, de ponerle en camino para la consecución de la verbal; el segundo, en cambio, es más amplio y más completo, porque alcanza al hombre todo, a su razón y a su voluntad, y complementariamente a sus mismos sentidos, a sus inclinaciones y apetitos. Las facultades que como soberanas rigen la vida del hombre, en cuanto es un ser racional y libre, son esencialmente su entendimiento y su voluntad. El entendimiento por su propia naturaleza busca la verdad, y no hay nada distinto que pueda satisfacerlo ni saciarlo: los oroveles, las apariencias, los espejismos, que por un momento producen cierto entusiasmo a causa de su novedad, al cabo nada dejan en la mente humana, y se rechazan como algo que no merece ni su consideración ni su afán. En esta búsqueda incansable esta noble facultad estará empeñada toda la vida sin que jamás llegue a conseguir su completa perfección: aquí abajo todo es fragmentario o imperfecto; sólo Dios, ser necesario e infinito puede ofrecer la suma verdad en toda su plenitud y magnificencia. Pero qué sería del hombre, aunque dotado de una clara inteligencia, si careciera sin embargo de esa otra facultad espiritual, que suele llamarse voluntad, y que es la encargada de regir, de gobernar la vida y la actividad del hombre hacia un objetivo noble y honroso, que le dé sentido a la existencia, significación al trabajo, y que en cada acto por insignificante que parezca descubre un tesoro misterioso de felicidad y satisfacción en el cumplimiento del deber. No es menos importante la acción de la voluntad que la de la mente, pues si bien a éste le corres-

ponde iluminar los caminos de la vida, a aquélla le toca gobernar la conducta del hombre, en orden a conseguir el bien, que, al fin y al cabo, es la meta de todo ordenamiento. "Homines sut volutates", enseñó el Doctor de Hipona, sentencia que guarda un profundo sentido, pues deja bien señalado que el hombre no vale tanto por su talento cuanto por su voluntad y su carácter. Al fin de cuentas, la inteligencia es un don que se recibió del cielo sin merecimiento de ninguna clase; en cambio, una voluntad reciamente formada, un temple indomable de acero es el fruto de toda una vida, en que el individuo aprendió a dominarse a cada paso, sin consideración ni apego o capricho o simpatía o comodidad, sino buscando en todo y por sobre todo el cumplimiento de un imperativo de la propia conciencia.

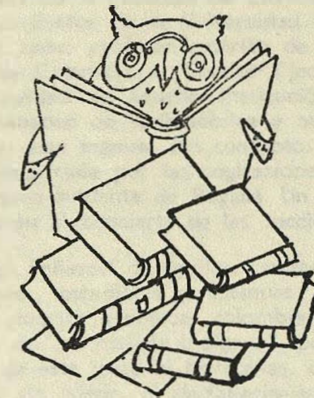
En este trabajo de formación está empeñado el Colegio del Rosario hace más de trescientos años; ha querido que sus hijos sean grandes letrados, pero sobre todo ansía que se formen como esforzados varones, listos a ofrecerlo todo en el altar del sacrificio y de la obligación. Leed la vida de todos aquellos ilustres hombres del Rosario y encontraréis la más fecunda lección de dignidad, de nobleza y de virtud. Si hubiera de establecerse una comparación, bien podríamos parangonarlos con aquellos viejos patricios romanos, que fueron ejemplo para sus conciudadanos y dignos de respeto para sus propios enemigos. Deteneos un instante en la vida y conducto de don Lorenzo María Lleras, y encontraréis lo que debe ser un ciudadano integérrimo, un auténtico patriota; ved cómo trabaja, se empeña, se sacrifica para defender la libertad y la dignidad del individuo, el bienestar de la sociedad y el honor de la patria. Quizá algunas de sus ideas pueden ser controvertidas; posiblemente algunas de sus actuaciones pudieron ser equivocadas, pero en todo caso fueron sostenidas y defendidas de buena fé, con honradez y sinceridad, aún a costa de su tranquilidad, de sus bienes, de su honra y de su libertad.

Así las cosas, el maestro debe hacer brillar una auténtica sinceridad en todas sus enseñanzas y lecciones. El es respetable no sólo por la verdad que enseña sino por la profunda honradez con la que enseña. Esta es una observación psicológica que se comprueba en la actitud de los discípulos frente al maestro; ellos suelen admirar al brillante expositor, pero respetan y veneran al verdadero educador, cuyas lecciones no son mera traslación de textos y de libros, sino la serena idea elaborada en el secreto taller del espíritu, donde cobra vida y forma y se convierte en elemento mismo del alma, y así, al ser expuesta, se presenta como expresión de vida, que no sólo ilustra sino que persuade y arrastra, según la expresión del antiguo poeta: "Verba docent, exempla trahunt".

Y finalmente el Rosario ordena a sus hijos que para ser verdaderos ilustradores y maestros, sean también dechados del culto divino. "El comienzo de toda sabiduría, dice el libro sagrado, es el temor del Señor". El hombre no es un ser perdido en la inmensidad del universo. Su origen se encuentra en las manos mismas del Altísimo, que le dió el ser;

su vida sobre la tierra es objeto de su providencia misericordiosa; y su meta suprema y última es la divinidad, en la que ha de encontrar su cabal perfección. Hay en la vida de todo hombre relaciones perennes e inmodificables que lo unen con Dios; y podríamos decir con toda verdad que el ser racional debe ser al propio tiempo un ser esencialmente religioso. Qué mucho, pues, que este Colegio, fundado por un piadoso Arzobispo, que tiene una Constitución íntimamente religiosa, que ordena profesar la filosofía de Santo Tomás de Aquino exija como fundamental elemento de formación una sólida calidad cristiana en sus maestros y alumnos. Pues bien, contra lo que muchos quizá pudieran imaginar, el señor don Lorenzo María Lleras fué un hombre de sinceras convicciones cristianas. Su constante actividad se halló siempre implicada en acontecimientos de diversa índole que quizá le restaron sosiego para cumplir ciertas prácticas exteriores de religión; pero su vida pública fue un ejemplo de nobleza y honradez; y la privada, un cabal dechado de cumplimiento de sus deberes como esposo y padre. La fundación del Colegio del Espíritu Santo, en que invirtió sus bienes con sobreabundante prodigalidad, nos demuestra cuál fue la recta intención de su alma, al entregarse con todo cuanto tenía a la nobilísima empresa de enseñar y ayudar a su prójimo. Y si alguna duda quedase sobre calidad tan importante en la vida del señor Lleras, basta leer con animo emocionado aquella carta, del 12 de septiembre de 1866, en que narra a uno de sus hijos la humilde y piadosa confesión que llevó a cabo al fin de su vida con el venerable sacerdote don José Antonio Delgadillo, quien al darle la absolución de sus culpas lo exhortaba a confiar en la misericordia de Dios, que conoce no solo las obras exteriores sino la recóndita intención de la conciencia. Creo con honda persuasión que este documento constituye la gran lección que don Lorenzo María dejó a sus hijos y a la posteridad. Murió cristianamente en su propia ciudad natal, el 3 de junio de 1868, hoy hace justamente cien años, rodeado de su esposa y de su numerosa prole, como uno de aquellos patriarcas del Antiguo Testamento, que antes de expirar trazaban una bendición sobre cada uno de sus hijos, y se despedían de ellos serenamente, para, ir a reunirse con sus antepasados en el abrazo de Dios...

Ved, señores, cómo el Colegio de Fray Cristóbal de Torres nos sigue dando lecciones por medio de sus venerados maestros. Las sombras de estos sabios preceptores, cuyas placas podéis leer y meditar, parecen levantarse cada día de sus tumbas y deambular por estos claustros vigilando y enseñando en silencio y recogimiento. Entre ellas se destaca ciertamente la preclara figura del amado Rector, desaparecido no hace mucho, que vela como perenne guardián de su heredad. La de don Lorenzo María retorna en el día de hoy, en su intento de seguir formando en estos claustros históricos a los futuros ilustradores de la República. Quiera él recibir nuestro sincero y devoto homenaje, que os ofrecemos también a Voz, Excelentísimo Señor, como a muy digno descendiente suyo, como a ilustre Patrono del Colegio, y como a sabio transformador y educador del país, por los caminos del progreso, de la civilización y de la paz.



NOTAS BIBLIOGRAFICAS